



DECRETO N° 1431

CHIGUAYANTE, 24 JUN 2016

**VISTOS:** Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1685 de fecha 10.07.2015 que adjudica la contratación de "Telefonía Móvil institucional 2015"; Ordinario N° 328/2016 de fecha 22/03/2016 de la dirección de Secretaría Comunal de Planificación a la dirección Jurídica solicitando la Modificación de contrato; Modificación de contrato de prestación de servicios "Telefonía Móvil institucional 2015" de fecha 23 de marzo de 2016; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

Apruébese y ratifíquese la modificación de contrato de prestación de servicios "**Telefonía Móvil institucional 2015**" de fecha 23 de marzo de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y Telefónica Móviles Chile S.A., Rol Único Tributario N° 87.845.500-2, representada legalmente por don Juan Parra Hidalgo, C. de I. N°7.986.115-4, en el sentido de sustituir la cláusula cuarta de dicha instrumento, por la siguiente:

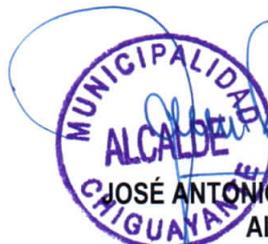
"**CUARTO:** El precio mensual del presente contrato asciende a la suma de \$925.000 (novecientos veinticinco mil pesos) mensuales más IVA, es decir, \$11.100.000 (once millones cien mil pesos) anuales, más IVA, los que corresponden a los monto mínimos facturables por la empresa, por cuanto los servicios incluyen distintos servicios. Lo anterior, conforme lo regulan las Bases Administrativas de la Licitación, sobre todo, la Oferta presentada por la empresa en el Formato D de éstas. Este precio será pagado mediante la modalidad de doce estados de pago mensuales y sucesivos de \$925.000 (novecientos veinticinco mil pesos) más IVA, de acuerdo a los reglamentado en el artículo 36 y siguientes de las Bases Administrativas Generales y artículo 16 de las Bases Administrativas Especiales de Licitación".-

Impútese a la Cuenta Presupuestarias N°22.05.006 "Telefonía Celular".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISSETTE ALLAIRE SOTO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LAS/PAR/mag

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secplan(2)
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA.....  
PROCEDENCIA.....  
FIRMA.....

